

Asunto N° 32

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 MAY 2013

VISTO: La observación Nro. 645/001 formulada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, relativas al Objeto 232 de la Unidad Ejecutora 001, Inciso 11, Lote 1596 por concepto de misiones oficiales.-----

RESULTANDO Que se llevaron a cabo las Misiones Oficiales y las mismas fueron en beneficio de la administración

CONSIDERANDO: I) Se han realizado las rendiciones correspondientes.-----
II) Se estima pertinente reiterar el gasto.-----

ATENTO: A lo expresado precedentemente expuesto, y a lo establecido en el art. 211 literal B) de la Constitución de la República, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

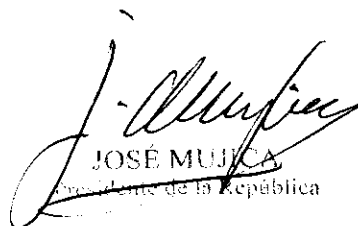
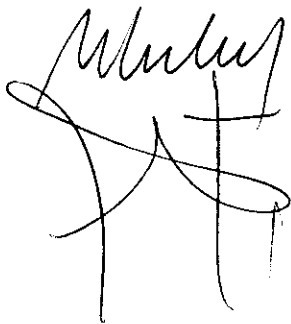
RESUELVE:

1º) **INSISTASE** el gasto de referencia. -----

2º) **PASE** al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas. -----

Lote 1596
VDT.cb

2013-11-0001-1445



JOSE MUJICA
Presidente de la República